

El sistema financiero en general comprende la oferta y la demanda de dinero y de valores de toda clase, en moneda nacional y extranjera. Sus funciones en general son:



- Capta los excedentes de efectivo y transfiere los ahorros a los demandantes de dinero.
- Corrige las descompensaciones en el gran flujo económico.
- Propicia el desarrollo y crecimiento de la economía.

## ¿Qué instituciones conforman nuestro sistema financiero?



### Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Recauda impuestos conforme a lo aprobado por el Congreso (Cámara de Diputados y Senadores). El dinero recaudado sirve para que el gobierno pueda construir escuelas, hospitales, carreteras, entre otros. También cuida el equilibrio presupuestal del gobierno; es decir, procura que los gastos del gobierno no sean mayores que sus ingresos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f.).



### Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Vigila a las Afores que administran el dinero que los trabajadores tienen en sus cuentas de ahorro para el retiro. Supervisa que estas compañías inviertan correctamente ese dinero para hacerlo crecer y que brinden un adecuado servicio. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f.).



### Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Autoriza y vigila que las aseguradoras promuevan seguros que permitan a las personas y a las empresas evitar las consecuencias económicas de un accidente, enfermedad o catástrofe natural (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f.).



### Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Autoriza y vigila a los bancos, las cajas de ahorro y cooperativas, entre otras instituciones, para que hagan buen uso de los ahorros de las personas, y cuida la forma en la que otorgan créditos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f.).



### Comisión Nacional para la protección y defensa de los Usuario de Servicios Financieros

Fomenta la educación financiera entre la población, desarrolla productos y herramientas que apoyan, asesoran y orientan a los usuarios de servicios financieros y atiende las quejas de las personas respecto a las instituciones financieras (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f.).



### Banco de México

Es el único responsable de producir billetes y monedas en el país. Vela por el poder adquisitivo de nuestra moneda: el peso, es decir, su objetivo es que un peso sirva para comprar prácticamente lo mismo en un futuro cercano: que no haya inflación. También vigila que tengamos un peso estable y trata de evitar las depreciaciones abruptas de la moneda (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f.).



### Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Protege a través de un seguro de depósito, el dinero que los ahorradores depositan en los Bancos. Este seguro actúa en caso de que el Banco llegara a tener problemas financieros. Ante una situación así, incluso si el Banco quebrara, el IPAB se encargaría de que los ahorradores recuperaran un determinado monto de su dinero (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f.).

#### Referencias

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *El sistema financiero mexicano*. Recuperado de [https://www.condusef.gob.mx/documentos/302248\\_Guia\\_3\\_.pdf](https://www.condusef.gob.mx/documentos/302248_Guia_3_.pdf)